



1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje

Nombre de la Unidad de Aprendizaje					
Tópicos Selectos I					
Particularidades del Proceso Penal Acusatorio					
Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA		Valor de créditos	Área de formación
IC917	Escolarizada	Taller		6	Especializante Obligatoria
Hora semana		Horas teoría/ semestre	Horas práctica/ semestre	Total de horas:	Seriación
3.35		25	42	67	No
Departamento			Academia		
Ciencias Jurídicas			Derecho Penal		
Presentación					
La unidad de aprendizaje pretende formar estudiantes con la capacidad de analizar, explicar y valorar la creación, organización y desenvolvimiento del conocimiento jurídico procesal y penal, así como sus métodos y formas de abordar los problemas relativos de una manera correcta en términos teóricos, técnicos y metodológicos.					
Tipos de saberes					
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)		Saber ser (Actitudes y valores)		
Sobre las normas del derecho procesal penal acusatorio con una visión multidisciplinar.	Habilidades de lecto-comprensión Razonamiento lógico. Para la comunicación, argumentación oral y escrita. Capacidad de análisis crítico. Investigación y análisis documental.		Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos. Vocación ética y de compromiso con la justicia. Perspectiva global y holística. Interés en la transformación del entorno social.		
Competencia genérica			Competencia profesional		
El alumnado tendrá la capacidad para identificar, explicar y aplicar la normatividad			El alumnado tendrá una formación académica integral que le permite		



particular del Sistema Penal Acusatorio.

desarrollarse profesionalmente en el campo jurídico a nivel estatal y nacional con un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el derecho procesal penal en sus diversos campos, con valores y principios éticos, humanistas, cultura de paz, legalidad, defensa, protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización.

Saberes previos de la o el estudiante

El alumnado deberá contar con una formación básica de las unidades de aprendizaje de Derecho Penal I, Derecho Penal II, Teoría General del Proceso, Derechos Humanos.

Perfil de egreso al que se abona

El alumnado será capaz de:

- Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia con una visión multidisciplinar;
- Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos;
- Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico;
- Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos;
- Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad;
- Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico;
- Manejar, de manera óptima, las tecnologías de la información y comunicación en el desempeño profesional;
- Comunicarse a través de un lenguaje técnico jurídico en una segunda lengua; y
- Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión global.

Perfil deseable de la o el docente

Formación profesional.

Abogado, con maestría o doctorado, con vocación docente y experiencia en la disciplina procesal penal, así como contar con capacidades personales que promuevan de manera satisfactoria, pertinente y significativo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Habilidades.

Para la planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de enseñanza-aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, así como competencias necesarias para el desarrollo de la unidad de aprendizaje. Proactivo, responsable, ético, honesto, respetuoso y tolerante.

2.- Contenidos temáticos



Contenido

La unidad de aprendizaje se integra de 5 módulos:

Módulo I

1. Sistemas penales en México.

1.1. Sistema inquisitivo.

1.2. Sistema mixto.

1.3. Sistema Penal Acusatorio.

1.3.1. Factores que influyeron para su implementación: nacionales e internacionales.

1.3.2. Reforma Constitucional del 18 de junio de 2008.

Módulo II

2. Normatividad creada con la reforma constitucional.

2.1. Código Nacional de Procedimientos Penales.

2.2. Guía Nacional de Cadena de Custodia.

2.3. Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente.

2.4. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2.5. Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza.

2.6. Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

2.7. Ley Nacional de Ejecución Penal.

2.8. Ley General de Víctimas.

2.9. Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

2.10. Ley Nacional del Registro de Detenciones.

2.11. Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal.

Módulo III

3. Generalidades del procedimiento.

3.1. Principios.

3.2. Sujetos y partes.

3.3. Medidas cautelares, medidas de protección y providencias precautorias.

3.4. Actos de investigación.

3.5. Datos de prueba, medios de prueba y prueba.

3.6. Recursos.

Módulo IV

4. Sistema Penal Acusatorio.

4.1. Etapa de investigación.

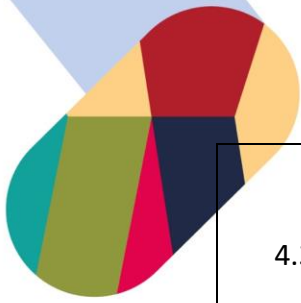
4.1.1. Inicial.

4.1.2. Audiencia inicial.

4.1.3. Complementaria.

4.2. Etapa intermedia.

4.2.1. Fase escrita.



- 4.2.2. Fase oral.
- 4.2.3. Audiencia intermedia.
- 4.3. Etapa de juicio.
 - 4.3.1. Audiencia de juicio.
 - 4.3.2. Audiencia de individualización de sanciones y reparación del daño.
- 5. Salidas alternativas y formas de terminación anticipada.
 - 5.1. Acuerdos reparatorios.
 - 5.2. Suspensión condicional del proceso.
 - 5.3. Procedimiento abreviado.

Estrategias generales para impartir la unidad de aprendizaje

Lectura previa y análisis de información por parte del estudiante.
Exposición del docente y del alumnado.
Elaboración de productos o evidencias de aprendizaje.
Análisis de casos prácticos.

Módulo I

Sistemas Penales en México

Competencia Específica

Que el alumnado sepa identificar los Sistemas Penales que han estado vigentes en México en diversos periodos históricos, incluyendo las etapas procesales que contemplan cada uno de ellos y los factores tanto nacionales como internacionales que influyeron en su implementación.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
El estudiante será capaz de conocer, comprender y analizar las características de los diversos procedimientos penales en México.	Investigación y análisis documental. Razonamiento lógico y argumentación jurídica. Capacidad de análisis crítico.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos.

Módulo II

Normatividad creada con la reforma constitucional

Competencia Específica

Identificar y analizar las legislaciones aplicables al proceso penal, resaltando claramente la protección a los derechos humanos de las partes que intervienen en el proceso, apegándose en todo momento al principio del debido proceso.

Tipos de saberes

Saber	Saber hacer	Saber ser



(Conocimientos)	(Habilidades)	(Actitudes y valores)
El estudiante identificará y analizará la diversa legislación aplicable al procedimiento penal.	Investigación y análisis documental. Razonamiento lógico. Capacidad de análisis crítico.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos.

Módulo III

Generalidades del procedimiento

Competencia Específica

El alumno será capaz de analizar temas particulares vinculados al procedimiento penal acusatorio, incluyendo los principios que lo rigen, así como las diferencias de las partes y los sujetos que intervienen en el mismo, las diferencias entre medidas cautelares, medidas de protección y providencias precautorias en materia penal, los actos de investigación tanto los que requieren autorización judicial y los que no, cuestiones relacionadas a las pruebas y los recursos.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
El estudiante será capaz de identificar, analizar y aplicar el proceso penal acusatorio.	Investigación y análisis documental. Razonamiento lógico. Capacidad de análisis crítico.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos.

Módulo IV

Sistema Penal Acusatorio

Competencia Específica

El alumno será capaz de analizar las etapas y las audiencias en las que se divide el procedimiento penal acusatorio aplicando cuestiones teóricas y prácticas para su mejor comprensión y entendimiento.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
El estudiante será capaz de analizar las fases del proceso penal acusatorio	Investigación y análisis documental. Razonamiento lógico.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad.



y su aplicación práctica.	Capacidad de análisis crítico.	Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos.
---------------------------	--------------------------------	---

Módulo V

Salidas alternas y formas de terminación anticipada

Competencia Específica

El alumno será capaz de analizar las diversas salidas alternas y formas de terminación anticipada del proceso en el procedimiento penal acusatorio.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
El estudiante será capaz de analizar y aplicar las salidas alternas y la forma de terminación anticipada del proceso penal.	Investigación y análisis documental. Razonamiento lógico. Capacidad de análisis crítico.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos.

Bibliografía básica

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2022)
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Código Nacional de Procedimientos Penales. (2022)
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP_170616.pdf

Benavente Chorres, Hesbert. (2017). Guía para el Estudiante del proceso penal acusatorio. México: Ed. Flores Editor y Distribuidor. 4ta. Edición.

Carbonell M., Caballero E., (2016), Código Nacional de Procedimientos Penales con Jurisprudencia Nacional e Internacional, México: Ed. Royce Editores.

Bibliografía complementaria

Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Sistema de Justicia Penal en México. Editorial Suprema Corte de Justicia de la Nación. 2015.

Mendieta Valdés, Epigmenio. Audiencias en el Sistema Acusatorio. Procedimientos, Pautas y Formularios. Editorial Anaya. 2017.

Valdivia Vázquez, Roberto. Praxiología Jurídica del Proceso Penal. Editorial Trillas. 2009.

Rubio Gutiérrez, Juan Antonio, José. Manual Básico Teórico – Práctico de los Juicios Orales en México. 2020.

3.- Evaluación

Criterios de Evaluación (% por criterio)



Evaluación diagnóstica

Se realiza una evaluación diagnóstica tanto de manera escrita como oral como referente de los conocimientos y experiencias adquiridas con anterioridad. Dicha actividad no tiene valor para la calificación.

Evaluación Formativa

Se genera la discusión de conceptos, lluvia de ideas, interpretación de la información, análisis de casos, reporte de lecturas, resúmenes, exámenes y exposición.

Evaluación Sumativa

50 % Exámenes parciales (2 exámenes 25% cada uno).
30% Portafolio de evidencias, análisis de casos prácticos.
20% Apuntes de sesiones.
Total 100%

4.- Acreditación

De acuerdo al **REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** que señala:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades



registradas durante el curso.

Artículo 33. El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

5.- Participantes en la actualización

Mtra. Gloria Gabriela Villa Arraiga

Mtra. Vianney Iñiguez González

Dr. José Luis de la Mora Gálvez

6.- Fecha de actualización

Mayo de 2022